



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES

Plaza de Armas S/N – Lancones – Sullana – Piura.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lancones, 19 de enero del 2026.

OFICIO N° 001-2026-GDEySM/MDL.

Señor.

Abog. MIGUEL ANGEL ESPICHAN MARIÑAS.

Ministro del Ambiente.

Av. Antonio Miro Quesada N°425 Magdalena del Mar – Lima.

ASUNTO : Remito Información de denuncias ambientales del año 2025.

Ref. : Ley N°28611 Ley General del Ambiente.

De mi mayor Consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle nuestro cordial saludo institucional y el mío propio, al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: “Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales, con la finalidad de hacer pública esta información a través del Sistema Nacional de Información ambiental – SINIA” cumplimos con informar a su digno Despacho que, en el **año 2025, NO** se presentaron denuncias ambientales ente nuestra entidad, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

A la espera de haber cumplido, me despido no sin antes manifestarles mi especial aprecio y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
Abog. Amado Lozada Zapata
JEFE DE GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES